



**CESACION DE AUTORIZACION
FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE
CONDUCTORES INSITUTO DE
CAPACITACION DE CONDUCTORES
ICCEN E.I.R.L. EN LA COMUNA DE
LOTA.**

DECRETO N° 176 **1**

LOTA, 1 de febrero de 2019.

VISTOS:

a) Correos electrónicos de fechas 16, 18, 24 y 31 de enero de 2019 de Dirección de Tránsito a Sr. Juan Eduardo Miranda Garrido, RUN 14.272.662-9, representante Legal y Gerente General de Escuela Conductores Clase B (no profesionales) Instituto de Capacitación de Conductores ICCEN E.I.R.L. RUT 76.913.590-1, que no han sido debidamente acatados y resueltos, mediante los cuales se solicitaba carta de cesación de Sede para impartir dos cursos de conducción Licencia de Conducir Clase B (no profesional);

b) Decreto N° 39 de 20-03-1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba Reglamento de Escuelas de Conductores de Vehículos Motorizados;

c) Decreto N° 2.074 de 15-11-2018 que autoriza impartir cursos licencia de conducir clase B (no profesional) a Escuela Instituto de Capacitación de Conductores ICCEN E.I.R.L. RUT 76.913.590-1, entre el 16-11-2018 al 14-12-2018, por lo cual se encuentra vencido el plazo otorgado y,

d) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO

Que la Escuela inició actividad en la comuna, con el solo fin de dictar curso de conducción clase B, que finalizó en el mes de diciembre del año 2018, en cumplimiento de convenio con el Liceo Politécnico A-46 Rosauro Santana Rios, objetivo que fue cumplido, por lo cual, se requirió el término de la autorización de funcionamiento.

DECRETO

1° CESASE a contar de la dictación del presente decreto, la autorización de la Escuela de Conductores profesionales Clase B (No profesional), Instituto de Capacitación de Conductores ICCEN E.I.R.L. RUT 76.913.590-1 con Sede en el Liceo

Politécnico Rosauro Santana Rios, Lota Bajo, Calle Condell S/N de Lota, para impartir cursos de conducción Clase B (No profesional), en la comuna de Lota.

2° COMUNÍQUESE a la Tercera Comisaría de Carabineros de Chile y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio (SEREMITTBB), en cumplimiento de Decreto N° 39 precitado, artículos 3,18 y 19.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BIO BIO, TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten initials]
JMAB/EMR/VCA
TRANSITO/DECRETO/ESCUELA CLAE ICCEN CESACION